

202751

= 2 MAY 1971



A 47 K

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Manuel VILASECA FRUCTUOSO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Madrazo, 89, por "PORTA ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO".

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un porta rollos de papel higiénico, cuya característica esencial la constituye el hecho de alojar en su interior el rollo de papel libremente giratorio, sin necesidad de emplear para ello rodillo o medio alguno de sustentación.

10. Los porta rollos similares empleados en la actualidad suelen estar formados por una pluralidad de piezas entre las que destacan un rodillo que actúa como eje de giro del rollo de papel y los medios de sujeción del mencionado rodillo, por lo que dichos porta rollos precisan de un labo



5. rioso proceso de fabricación que lógicamente encarece su coste de adquisición. Asimismo, estos porta rollos implican cierta dificultad de manipulación y una considerable pérdida de tiempo para el usuario cuando se trata de cambiar el rollo de papel, ya que, además de proceder al desmontaje de las partes externas del mismo, debe realizarse el desmontaje del rodillo, la colocación del nuevo rollo de papel y posteriormente el montaje de todo ello.

10. Para evitar todos estos inconvenientes se ha ideado el porta rollos objeto de la presente invención, el cual, aloja en su interior al rollo de papel libremente giratorio, sin necesidad de emplear para ello ningún rodillo o eje de sustentación.

15. Dicho porta rollos se caracteriza esencialmente por el hecho de que consta de dos piezas ajustables entre sí por deslizamiento, una de ellas en forma de cubeta de fondo redondeado sobre el que se apoya libremente giratorio el rollo de papel, con el borde frontal redondeado para facilitar el deslizamiento de la banda de papel, y la otra pieza en forma de tapa que cubre a la primera, dotada de una ventana situada frente al borde redondeado de la cubeta y de un dentado en el borde libre, quedando una separación entre el borde frontal redondeado de la cubeta y el dentado de la tapa, para la salida de la banda del papel.

25. Asimismo, el borde superior de la cubeta está dotado de escotaduras en las que encajan unos resaltes internos de la tapa que constituyen los medios de unión entre ambas piezas.



Los dibujos adjuntos muestran, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma de llevarlo a la práctica.

5. En dichos dibujos, la figura 1 muestra una vista en alzado frontal del porta rollos, parcialmente seccionada, donde se puede apreciar el ajuste de las dos piezas que lo constituyen; la figura 2, es una vista en alzado lateral del mismo; y la figura 3, muestra una sección transversal correspondiente a la figura anterior, una vez fijado el porta rollos en una pared.

- Tal como en los referidos dibujos se aprecia, el porta rollos de papel higiénico, objeto de la presente invención, está constituido por dos piezas -1- y -2- ajustables entre sí por deslizamiento, de dimensiones apropiadas y naturaleza preferentemente termoplástica, una de las cuales, la de referencia -2-, adopta una configuración a modo de cubeta de fondo redondeado sobre el que se apoya libremente giratorio el rollo de papel higiénico -3-. Asimismo, dicha pieza -2- presenta su borde frontal -4- redondeado al objeto de facilitar el deslizamiento de la banda del mencionado papel -3-, en tanto que por sus lados laterales y a la altura de su borde posterior está dotada de sendas escotaduras -5- en las que se introducen correspondientes salientes internos -6- de la pieza -1- que actúa a modo de tapa recubriendo a la citada pieza -2-, cuya tapa -1- está provista de una ventana -7-, de configuración rectangular, situada frontalmente con respecto al borde redondeado -4- de la pie



za -2-, así como de un dentado -8- a todo lo largo de su borde libre. Entre el citado borde frontal redondeado -4- y el borde dentado -8- de la tapa -1-, queda delimitado un espacio para la libre salida de la banda de papel -3-.

5. La antedicha ventana -7- ha sido prevista para facilitar el paso de los dedos del usuario y obligar a salir un extremo del rollo de papel -3- por debajo del mencionado borde dentado -8-, procediéndose posteriormente al cortado del mismo mediante el referido dentado -8-.

10. Por último, la pieza -2- a modo de cubeta, está dotada por su cara posterior de dos orificios ranurados -9- a través de los que efectúan su paso y deslizamiento sendos medios convencionales -10- de fijación a la pared -11- correspondiente.

15. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación del mismo, sus formas y dimensiones y aquellas características constructivas empleadas en su realización, siempre que no alteren la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Porta rollos de papel higiénico, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de dos piezas ajus

- 5 - 20 275 1



tables entre sí por deslizamiento, una de ellas en forma de cubeta de fondo redondeado sobre el que se apoya libremente giratorio el rollo de papel, con el borde frontal redondeado para facilitar el deslizamiento de la banda de papel, y la otra pieza en forma de tapa que cubre a la primera, dotada de una ventana situada frente al borde redondeado de la cubeta y de un dentado en el borde libre, quedando una separación entre el borde frontal redondeado de la cubeta y el dentado de la tapa, para salida de la banda del papel.

5. 2. Porta rollos de papel higiénico, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el borde superior de la cubeta está dotado de escotaduras en las que encajan unos resaltes internos de la tapa, que constituyen los medios de unión entre ambas piezas.

10. 3. Porta rollos de papel higiénico.

15. La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 29 de abril de 1974

Manuel VILASECA FRUCTUOSO

p.a.

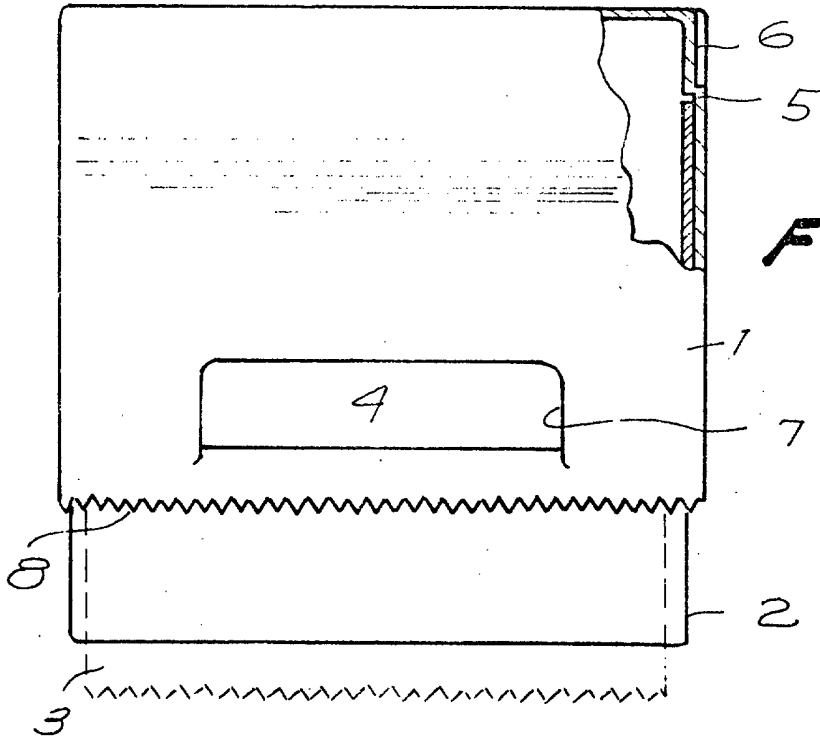


FIG. 1

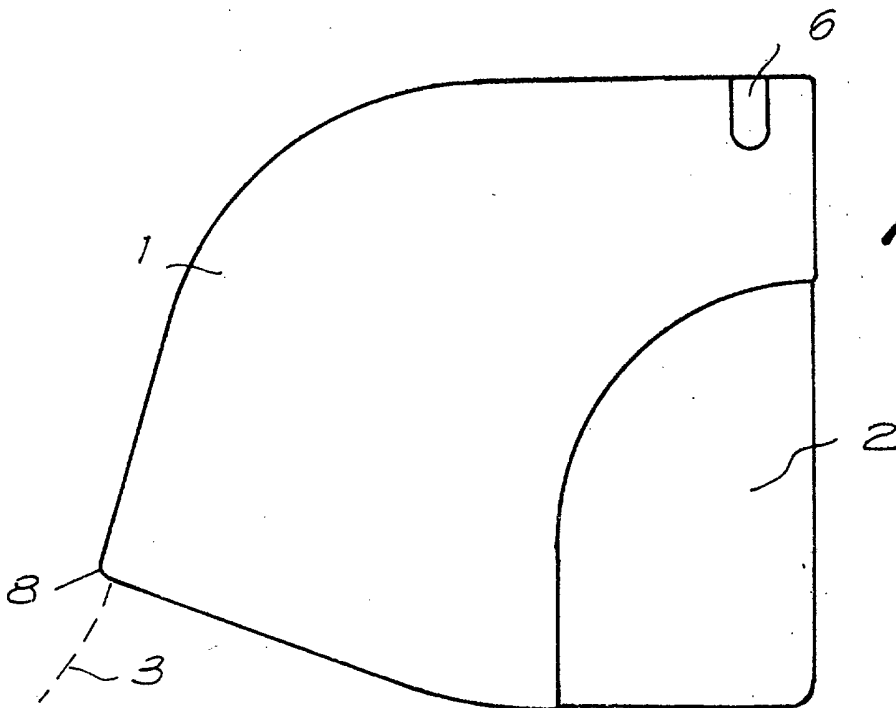


FIG. 2

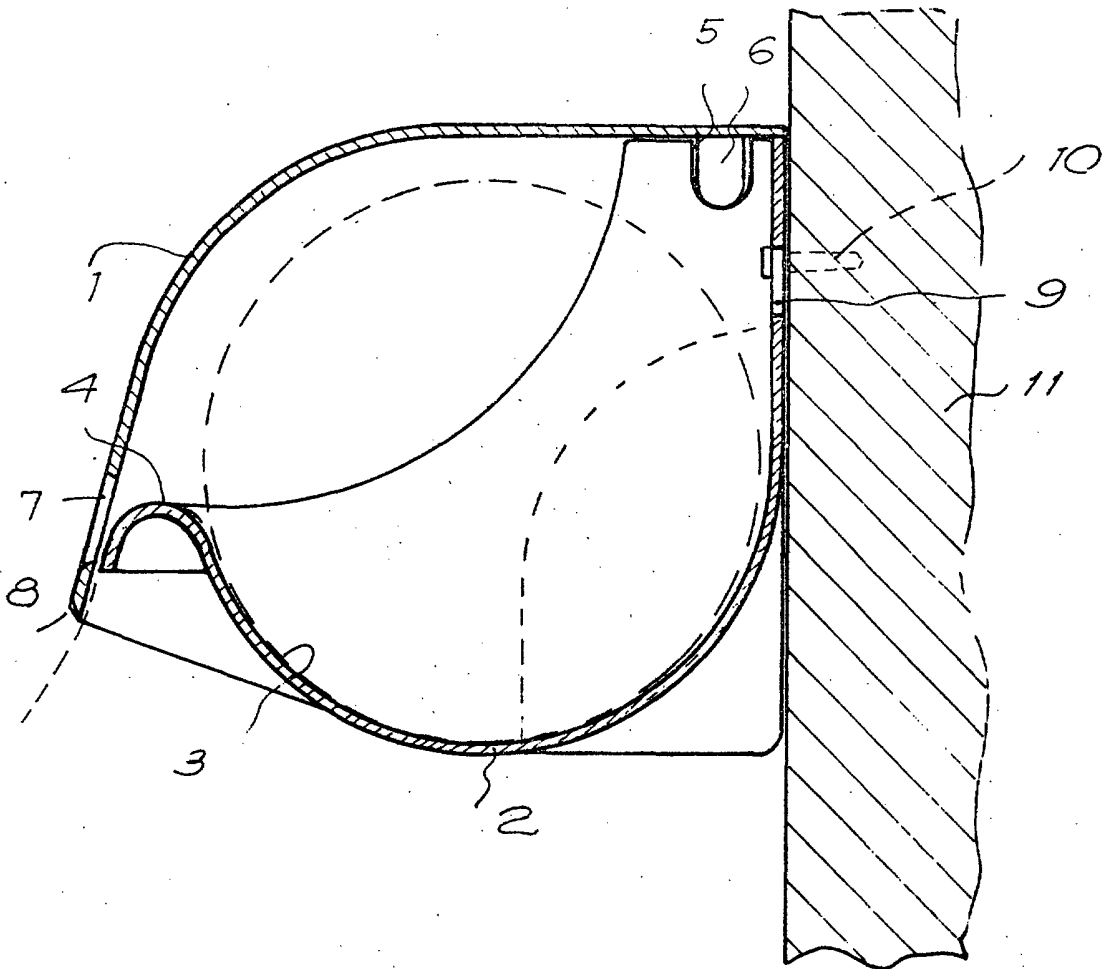
Barcelona, 29 de abril de 1974
p.a.

24666/2

52



FIG. 3



24666/2

Barcelona, 29 de abril de 1974

p.a.